



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

08 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.199/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 095/07 se designó al Prof. Daniel JAREMCHUK como Director del Programa de Formación de Grado del Profesorado en Historia, a partir del 1° de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2007 y/o hasta la renovación de la figura del Director lo que ocurra primero, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales, percibiendo una remuneración mensual equivalente a DOCE (12) horas cátedra;

QUE a fs. 42 el Prof. Daniel JAREMCHUK presenta la renuncia al cargo citado precedentemente a partir del 1° de Octubre de 2007;

QUE nada obsta para aceptar la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar, a partir del 1° de Octubre de 2007, la renuncia presentada por el Prof. Daniel JAREMCHUK al cargo de Director del Programa de Formación de Grado del Profesorado en Historia;

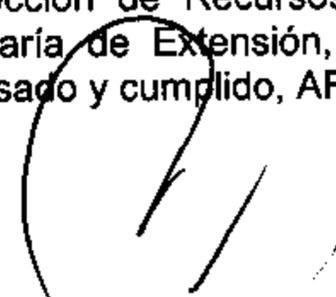
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

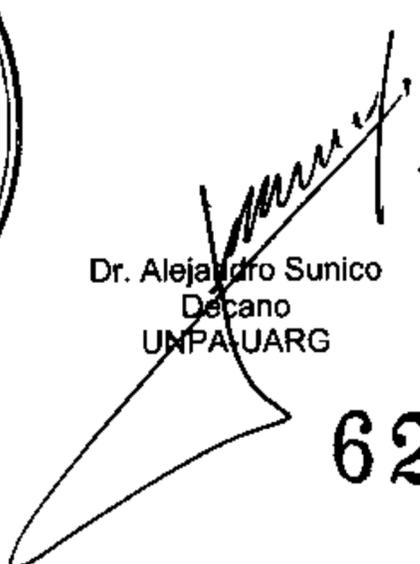
ARTICULO 1°.- ACEPTAR, a partir del 1° de Octubre de 2007, la renuncia presentada por el Prof. Daniel JAREMCHUK (C.U.I.L. N° 20-17246484-0), al cargo de Director del Programa de Formación de Grado Profesorado en Historia.-

ARTICULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 01 - CONDUCCIÓN - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PDA. PPAL 01 - PERSONAL PERMANENTE - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2007.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVAR.


Martha Beatriz Carrizo
a/c.Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

621